



18 de Octubre de 2017

Asunto: Certificación de Distribución Exclusiva 2017-2018

A quien corresponda:

Ex Libris, Ltd., compañía registrada en y bajo las leyes del Estado de Israel, declara por este medio que es propietaria y desarrolladora de ALEPH, MetaLib, SFX, bX, DigiTool, Primo, Rosetta, Leganto y Alma, de ahora en adelante **LOS PRODUCTOS**, y tiene el derecho de nombrar distribuidores para vender y proporcionar soporte a usuarios de **LOS PRODUCTOS**.

Ex Libris confirma el nombramiento de Grupo Sistemas Lógicos, S.A. de C.V., ubicado en la ciudad de México, como distribuidor exclusivo de **LOS PRODUCTOS**, así como de las licencias "Oracle Application Specific Full Use" y "Oracle Embedded" que les corresponden en México, Chile, Perú, Colombia, Argentina, Costa Rica, Uruguay, Guatemala, Ecuador. Ex Libris solicita a todos los clientes potenciales en esos países dirigir sus preguntas, comentarios y solicitudes, a través de Grupo Sistemas Lógicos.

Bajo dicho nombramiento, Grupo Sistemas Lógicos, S.A. de C.V., cuenta con la autorización para vender, dar soporte, hospedar, brindar servicios de suscripción y facturar a los clientes de **LOS PRODUCTOS**.

Grupo Sistemas Lógicos, S.A. de C.V., es una compañía reconocida ampliamente, con gran conocimiento y experiencia en los ámbitos bibliotecario y de ingeniería de sistemas, y cuenta con personal capacitado en la sede principal de Ex Libris para ofrecer todo el apoyo relacionado al mantenimiento y servicio requeridos por **LOS PRODUCTOS**.

Grupo Sistemas Lógicos S.A. de C.V., representa a Ex Libris desde el año 1996.

Name : [REDACTED]

Position: [REDACTED]

Ex Libris, Ltd.



**AUTENTICACION DE FIRMA DE UNA PERSONA QUE ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE UNA PERSONA MORAL.**

**אימות חתימתו של אדם בשם תאגיד**

Yo el suscrito,

**ALFREDO BERKOWITZ**

Estudio Notarial en calle Berkowitz 4,

**Notario** de Tel Aviv, Israel.....

Certifico que con fecha.....

18/10/2017

comparció(eron) ante mí.....

El (la) (los) (as) Sr. (a) (ta) (es) (as)

**Eshkol Amor**

A quien (es) conozco personalmente.....

Por haberse identificado ante mí con.....

Pasaporte israelí No.....

29002383

Cédula(s) de Identidad Israeli (es) No...

0-2425120-9

otorgada por el Ministerio del Interior del Estado de Israel.....

Y firmó bajo su libre consentimiento el documento adjunto y marcado con letra "A" (el documento al reverso) en nombre y representación de.....

**EX LIBRIS Ltd.**

Certifico en este acto la capacidad del...

(la)(a)(os)(as) compareciente(s).....

para firmar en nombre de.....

**EX LIBRIS Ltd.**

por medio de copia de uno de los siguientes documentos: Certificado del Asesor Jurídico/Consejero Legal de Ex Libris Ltd.; Estatutos de Constitución de la Cia ; Resolución adoptada por el Directorio de la Cia.....

En testimonio de lo anterior certifico la autenticidad de la (s) firma (s) del (los) compareciente (s).....

bajo mi sello y firma el día.....

09/11/2017

Sello Notarial

Firma

אני הח"מ

**אלפרדו ברקוביץ**

מרח' ברקוביץ 4 תל - אביב.....

**נוטריון** בתל - אביב, ישראל.....

מאשר כי ביום.....

הופיע(ה) (ו) לפני.....

מר/ת

**אשכול עמור**

הידוע(ה) (ים) (ות) לי ידיעה אישית....

עפ" תעודת זהות ישראליות.....

דרכון ישראלי מס'.....

ותעודת זהות מס'.....

שניתנו (ו) מאת משרד הפנים.....

במדינת ישראל.....

וחתם(מה) (ו) מרצונו(ה) (ם) (ו) החופשי

על המסמך שלעיל המצורף והמסומן....

מעבר לדף באות א'.....

**אקס ליבריס בע"מ.**

מאשר כי להוכחת רשותו(ה)(ם)(ו) הנ"ל

לחתום בשם.....

חברת.....

**אקס ליבריס בע"מ.**

הוצגו(ו) בפניי (אחד המסמכים) כדלהלן:

אישור של יועץ המשפטי של חב' אקס

ליבריס בע"מ, תזכיר ותקנות החברה,

החלטת מועצת המנהלים של

החברה.....

ולראיה הנני מאשר את חתימתו (ה) (ם)

של הנ"ל, בחתימת ידי ובחותמתי.....

ביום.....

שכ"ט ג' תשע"ז בטר 770 + 88 מ.ע.מ. שולט/מס' שולט.

חתימת



123055

# APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. STATE OF ISRAEL מדינת ישראל

This public document מטמך ציבורי זה

2. Has been signed by ALFREDO BERKOWITZ נחתם בידי

Advocate אלפרדו ברקוביץ עו"ד

3. Acting in capacity of Notary המכהן בתור נוטריון.

4. bears the seal/ stamp of נושא את החותם/החותמת

the above Notary של הנוטריון הנ"ל

Certified

אושר

5. At the District Court of Tel Aviv Jaffa בבית משפט המחוזי בתל אביב יפו

6. Date 12-11-2017 ביום

7. By an official appointed by על ידי מי שמונה בידי שר

Minister of Justice under the המשפטים לפי חוק הנוטריונים,

Notaries Law, 1976. התשל"ו - 1976

8. Serial number מס' סידורי 27154/3

9. Seal/Stamp החותם / החותמת

10. Signature חתימה





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## Acta de Fallo de Adjudicación Directa por Excepción

**Adjudicación:** AD-025-CGA-CB-2018  
**Dependencia:** Coordinación de Bibliotecas de la Coordinación General Académica.  
**Nombre:** Renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software ALEPH y del módulo ACR y Cognos, para la Red de Bibliotecas.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 05 de septiembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en la Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General el Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo y el Ing. Esteban Segura Estrada Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, llevó al cabo el análisis del documento presentado e hizo saber que la renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software ALEPH y del módulo ACR y Cognos, para la Red de Bibliotecas, corresponde a la empresa:

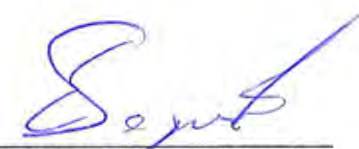
**Empresa:** GRUPO SISTEMAS LÓGICOS, S.A. DE C.V.

Por un monto total de: (número y letra) \$ 2'052,486.17 I.V.A. Incluido

DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA  
Y SEIS PESOS 17/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de un proveedor único de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
Mtro. Luis Alejandro León Dávila  
Coordinador General Administrativo

  
Ing. Esteban Segura Estrada  
Coordinador de Servicios Generales  
Administración General





**Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción**

Guadalajara, Jalisco, 05 de septiembre de 2018

**Adjudicación:** AD-025-CGA-CB-2018

**Dependencia:** Coordinación General Académica/ Coordinación de Bibliotecas

**Nombre:** Renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software ALEPH y del módulo ACR y Cognos, para la Red de Bibliotecas.

1.- Antecedentes:

1.1.- Solicitud de la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante su oficio número CGA/DIR/315/2018 a través del cual solicita la renovación anual del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software ALEPH y del módulo ACR y Cognos, para la Red de Bibliotecas.

1.2.- Asimismo el Dr. Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas, mediante su oficio número CB/1037/2018 solicita a la Coordinación General Académica haga la petición de la presente adjudicación directa por excepción para la Renovación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software ALEPH y del módulo ACR y Cognos, para la Red de Bibliotecas por el periodo del 19 de octubre de 2018 al 18 de octubre de 2019.

1.3.- La empresa Ex Libris, Ltd. compañía propietaria del software ALEPH y del módulo ACR y Cognos acredita mediante carta expresa donde autorizan como distribuidor exclusivo a la empresa Grupo Sistemas Lógicos, S.A. de C.V. en México.

2.- Propuesta del servicio:

No.	Empresa	Importe Incluye I.V.A.
1	Grupo Sistemas Lógicos, S.A. de C.V.	\$2'052,486.17

3.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Bibliotecas, para hacer la evaluación de la propuesta, realizaron lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44,45, 51y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, como se refleja en los siguientes puntos:



I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que la propuesta contempla las condiciones requeridas.
- b) Que la misma incluye la información y documentos necesarios como proveedor único del servicio.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

4.- De conformidad con la solicitud de la Coordinación de Bibliotecas, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere la adjudicación para la adquisición del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software ALEPH y del módulo ACR y Cognos, periodo del 19 de octubre 2017 al 18 de octubre 2018 a la empresa:

**Grupo Sistemas Lógicos, S.A. de C.V., por un importe total de \$2'052,486.17 (dos millones cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 17/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Bibliotecas, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de un proveedor único de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**Dependencia solicitante que justifica la excepción**

**Dr. Sergio López Ruelas**  
Coordinador de Bibliotecas

**Coordinación de Servicios Generales de la Administración General**

**LAE. Héctor Sención Solorzano**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador